Con Enérgicas Medidas Combaten la Inflación

ACEPTAN EL PLAN DE BRAMUGLIA

Logra una Victoria

LA INSPIRO PERON

PARIS, 21 (ANS). — La prédica del canciller argentino, doctor Juan A. Bramuglia, ha empezado a dar sus más auspiciosos frutos, hallándose el mundo en vísperas de una solución trascendental al problema crucial que ha significado el bloqueo de la ex capital alemana.

En efecto, comunicada la aceptación a la propuesta de Bramuglia por parte de las potencias occidentales, y anticipándose que Rusia también se pronunciará afirmativamente, considérase en círculos autorizados que el bloqueo de Berlín será levantado en el plazo de 48 horas.

ACEPTACION OCCIDENTAL

PARIS, 21 (ANS). — Dispuestas a abandonar su intento de condenar oficialmente a la Unión Soviética como amenaza para la paz, siempre que el bloqueo de Berlín sea levantado, las tres grandes potencias occidentales aceptaron hoy la fórmula preparada por el ministro argentino de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Atilio Bramuglia, y las pequeñas naciones, considerándola como una base optimista para resolver la grave crisis de Berlín.

Los occidentales esperan con ansiedad y con cierta esperanza una comunicación similar de la Unión Soviética. Aunque se alientan prudentes esperanzas, los occidentales han prevenido contra el optimismo desmedido. La propuesta que eludirá la condenación de Rusia, fué presentada a Vishinsky hoy temprano por haberla solicitado éste a fin de poder obtener una contestación de Moscú antes de que el Consejo de Seguridad reanude mañana el debate sobre la crisis de Berlín.

LA ACTITUD SOVIETICA

PARIS, 21 (ANS). — Se dictamina en esta ciudad que la respuesta de la Unión Soviética a la iniciativa argentina podría ser favorable, en cuyo caso se llegaría a la solución definitiva. Con todo, hay reparos en caer en el optimismo, por lo menos hasta que Moscú diga su última palabra, aún cuando se alienta que ella será en beneficio de la paz.

INTENSA EXPECTATIVA

PARIS, 21 (ANS). — Todo el interés de los delegados que se encuentran en París, así como la expectación mundial, se concentra en la sesión que efectuará mañana el Consejo de Seguridad para poner término en el seno de la UN, al trascendental y neurálgico problema de Berlín.

Las líneas básicas de la recomendación serán sometidas al voto de los miembros del consejo, con una sola modificación, correspondiente [illegible]

SOLUCION ARGENTINA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

LLEGARA UN HEROE NORTEAMERICANO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — A bordo del vapor Brasil llegará el 26 del corriente, un as de la aviación norteamericana de destacada actuación durante la guerra del Pacífico.

Se trata del capitán de fragata David MacCampbell que prestará servicios como asesor en la Escuela de Guerra Naval de la Argentina.

ARGENTINA MODIFICO UNA PROPOSICION EN LA UN.

PARIS, 21 (ANS). — En el comité económico y social la Argentina modificó hoy su propuesta de aumentar el número de miembros del consejo económico y social a 22 miembros. Actualmente dicho consejo consta de 18 miembros. La Argentina aceptó una sugestión peruana de pedir a la asamblea general que «recomiende a los miembros que consideren el problema» teniendo en cuenta el fuerte deseo expresado en las discusiones del comité para ampliar el número de miembros del consejo. Anteriormente varias delegaciones habían expresado su oposición a la propuesta original argentina de celebrar una reunión especial de la asamblea general para modificar las disposiciones de la carta referentes a la composición del consejo económico y social. La principal oposición provino del delegado francés, quien dijo que la eficacia del consejo no depende del número de sus miembros sino en la revisión y modificación de los procedimientos parlamentarios. Argumentó que el argentino se basa en que el consejo económico es uno de los organismos más importantes de la UN y debía por lo tanto estar constituído por el mayor número posible de miembros para evitar el monopolio de las grandes potencias. India también se opuso a la propuesta argentina que fué apoyada por Bolivia, Iraq y Cuba. Corominas aceptó una fórmula de transacción peruana que no define el número de miembros «para mantener el espíritu de cooperación».

Al mismo tiempo la campaña para fomentar el progreso económico en países poco desarrollados recibió nuevo impulso mediante una propuesta peruana para que el consejo económico y social formule un programa internacional sobre migración de europeos a otros países del mundo. La moción fué presentada por el delegado peruano ante el comité económico y pide al consejo económico que estudie en su próxima sesión la conveniencia de crear una comisión de emigración o un organismo equivalente que «formule un programa internacional en el campo de la migración internacional destinado a fomentar el desarrollo económico de los países recipientes y lograr un equilibrio demográfico y social con los países de origen de acuerdo con los fines de la carta de las Naciones Unidas».

La propuesta se basa en la teoría de que el progreso económico de los países poco desarrollados puede ser considerablemente aumentado por un programa de migración. En el comité presupuestario el profesor paraguayo R. Fabregat advirtió que continuará sus esfuerzos para hacer que el idioma español sea uno de los idiomas de trabajo de la UN a pesar de la decisión mayoritaria contra tal propuesta. Fabregat anunció que solicitará del secretario general Trygve Lie cifras sobre el costo que acarrearía la utilización del español como idioma de trabajo y que haría uso de dichas cifras para «obtener una base confiable sobre la cual pedir reconsideración del asunto».

El Consejo Económico Reducirá los Créditos

DESIGNOSE GERENTE DE LOS FF.CC. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — A última hora, en la sede del Consejo Económico Nacional, se realizó una importante reunión presidida por el titular del organismo, señor Miguel Miranda, a la que asistieron el ministro de Hacienda, el secretario de Industria y Comercio, y los presidentes de los Bancos Central, de la Nación, Hipotecario y de Crédito Industrial.

«El señor Miranda, expresa un comunicado expedido después de la reunión, explicó las medidas que el Consejo Económico Nacional aconsejara recientemente al P. E. para detener la inflación y que ya se habían aprobado».

«Después de deliberar al respecto, se resolvió poner en ejecución las siguientes medidas:

«1o.—Queda suprimido todo préstamo de carácter especial.

«2o.—El Banco Central disminuirá la cantidad que facilita actualmente para redescuentos, a razón de 1 por ciento mensual, o sea el 12 por ciento anual del importe actual.

«3o. El aumento de la tasa del redescuento.

«4o. En vista de la falta de mano de obra, el Banco de Crédito Industrial Argentino no considerará pedidos de créditos para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, excepto en los casos de industrias construidas [illegible]

[illegible] con la designación de gerente, que sustituye la anterior designación de administrador.

El comandante Garutti asumirá sus nuevas funciones el sábado próximo a las 11.30.

FALLECIO UN HERMANO DEL DR. SUBIZA

SAN NICOLAS, 21 (ANS). — [illegible] Alberto Subiza, [illegible]

NO RENUNCIA EL INTERVENTOR EN STGO. DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO, 21 (ANS). — [illegible]

DESIGNOSE GERENTE DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Fué aceptada la renuncia presentada por el administrador general de los Ferrocarriles del Estado, capitán de navío retirado Alfredo Job. En su reemplazo el Secretario de Transportes designó al comandante principal de la Gendarmería Nacional Humberto Garutti, quien desempeñará tales funciones [illegible]

CONSIDERASE UN PROYECTO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Se informó que ha sido elevado a consideración del Ministerio de Hacienda de la Nación, el proyecto de ley orgánica de seguros acorde con nuestra modalidad especial, con el progreso alcanzado por el país, y con los principios técnicos, jurídicos y más modernos en la materia.

HOY DESIGNARA CANDIDATOS EL CONSEJO S. PERONISTA

Reuniráse la C. G. T.

PROMULGAN LEYES

BUENOS AIRES, 21, (ANS).— Fué diferida para mañana la reunión del Consejo Superior del Partido Peronista.

Según ha trascendido, el organismo designará la totalidad de los candidatos a convencionales constituyentes, seis candidatos a diputados nacionales para cubrir las vacantes existentes y uno a senador nacional en reemplazo del contraalmirante Teisaire, cuyo mandato expira el 30 de abril próximo.

CONDUCEN A SAN NICOLAS LOS RESTOS DE AZOPARDO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Honrando a uno de sus grandes héroes, la Marina de Guerra conduce a San Nicolás, donde descansarán en la cripta del monumento levantado a su memoria, los restos del coronel Juan Bautista Azopardo, que fuera elemento activo de la reconquista de Buenos Aires [illegible]

CELEBROSE EL DIA DEL SEGURO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

REUNION DE LA C. G. T.

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

CONVENIO CON OBREROS PAPELEROS

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

SE LLAMARA "17 DE OCTUBRE" UNA ESTACION

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible] la Córdoba" de los Ferrocarriles del Estado, ubicada en la ciudad capital del mismo nombre, se denominará en lo sucesivo "17 de Octubre".

El decreto está precedido de considerandos que establecen la justicia de la denominación, más todavía cuanto que la adquisición de los ferrocarriles fueron posibles gracias a la gesta que hace tres años cumplieron los trabajadores argentinos.

El Orden

Año XXI. Nº 7817. Santa Fe, viernes 22 de octubre de 1948. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 225.724 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

DIOSE EL NOMBRE DE HEROES NACIONALES A LAS DISTINTAS EMPRESAS FERROVIARIAS

BUENOS AIRES, 21 (ANS).— Serán denominados con el nombre de próceres los ferrocarriles argentinos. La interesante medida adoptada por el Poder Ejecutivo obedece a la necesidad de rendir un justiciero homenaje a los hombres que forjaron y organizaron nuestra nacionalidad.

El ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se llamará en lo sucesivo Ferrocarril Nacional General San Martín. Las líneas del Estado [illegible]

REGRESO A CHILE UN PARLAMENTARIO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Regresó a su patria el presidente de la Cámara de Diputados de Chile, señor Coloma. Había permanecido varios días en esta Capital, donde fué objeto de diversos agasajos y de una recepción que le fué tributada [illegible]

VIAJA A CORRIENTES EL DR. QUIJANO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Partió con destino a Corrientes el vicepresidente de la República, doctor Hortensio Quijano. Realizó el viaje por vía aérea, no habiéndose anunciado la fecha de su regreso.

VIAJA A USHUAIA EL TRANSATLANTICO "GENOVA"

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Hoy partió desde el puerto de Buenos Aires con destino a Ushuaia, el trasatlántico "Génova". De acuerdo a lo que ya había anticipado [illegible]

CONTINUO DELIBERANDO EL CONGRESO DE CARTOGRAFIA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Normalmente y con arreglo al plan previamente dispuesto, continua- [illegible]

DESIGNOSE UN REPRESENTANTE

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible] de justicia Néstor R. Deppeller.

SOLO PODRAN CONTINUAR EN CARRERA 105 VOLANTES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — De los ciento treinta y ocho volantes que iniciaron la prueba de unir Buenos Aires con Caracas en tiempo record, solamente podrán continuar en carrera ciento cinco. Los controles de la ciudad de Salta die [illegible]

AMPLIANSE ZONAS DE SEGURIDAD

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

Además se amplía a 50 kilómetros esa zona de seguridad en la frontera este de las provincias de Corrientes y Entre Ríos y a 25 kilómetros en la frontera marítima de la provincia de Buenos Aires y territorios de Río Negro, Chubut y Santa Cruz. Finalmente determina el decreto que la zona en el sur estará comprendida por la totalidad de superficie del territorio de Tierra del Fuego, islas del litoral marítimo, islas Malvinas, Georgia del sud, Sandwichs del sur y la Antártida argentina con todas sus islas.

PROMULGARONSE VARIAS LEYES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El P. E. promulgó las leyes por las que se modifican artículos de las leyes impositivas municipales, y se establecen las escalas de sueldos del personal docente.

También se promulgó la ley que modifica a la número 13.010 y que dispone que el P. E., dentro de los 18 meses procederá a empadronar, confeccionar e imprimir el padrón electoral femenino de la Nación, en la misma forma que se ha hecho con el padrón de varones, con la sola excepción de que en el padrón femenino no se consignará el año de nacimiento.

El P. E. podrá ampliar este plazo en seis meses más.

Vencerá Hoy el Plazo Para Cesar el Fuego

ANUNCIO DEL MEDIADOR EN PALESTINA

PARIS, 21 (ANS). — El mediador interino de las Naciones Unidas en Palestina, Ralph Bunche, dijo esta noche que a mediodía de mañana viernes vence el plazo final para aplicar en la zona del Negev, en el sur de Palestina, la orden de cesar el fuego. La orden de cesar el fuego fué dada el martes pasado por el consejo de seguridad y ha sido aceptada por ambas partes, israelitas y egipcios. En un cable a los gobiernos de Israel y Egipto, Bunche recuerda a ambos gobiernos que la orden del consejo dispone el cese del fuego «inmediato y efectivo».

«Parece —dice Bunche en su cable— que ha habido interpretaciones erróneas en esta cuestión, debidas al comprensible deseo de cada gobierno, de tener la seguridad de que el otro la cumpliría también, antes de dar la orden de cesar las operaciones a sus tropas».

"Jamás se habló de que las partes en disputa tuvieran derecho a fijar fecha y hora de cesar las operaciones. Habíamos contado con que ambas partes darían a sus tropas las órdenes de suspender el fuego inmediatamente después de recibir la notificación oficial de la resolución del consejo. Como confío en que ambos gobiernos cumplirán con la orden del consejo de seguridad y con el propósito de asegurar que el cese del fuego será simultáneamente efectivo por ambas partes, he fijado las 12 horas del viernes 22 de octubre de 1948 como hora y fecha efectiva del cese de las operaciones", agrega el cable, y termina: "Favor confirmarme tan pronto como sea posible que se han dado a las tropas las órdenes adecuadas a este efecto. Cada gobierno será notificado inmediatamente de la formulación de las órdenes a las tropas de uno y otro combatiente".

ALARMAS EN TEL AVIV

TEL AVIV, 21 (ANS). — Las sirenas de la defensa antiaérea fueron escuchadas esta mañana en Tel Aviv. La trepidación de los ruidos alarmó a la población justamente en el momento en que hacia la zona norte de la ciudad se escuchaban explosiones de bombas pesadas.

Se ignoran detalles sobre el raid, no pudiéndose informar sobre su posible intensidad ni tampoco si las explosiones provocaron víctimas.

Autorizan compras en el Plan Marshall

WASHINGTON, 21 (ANS). — La administración de cooperación económica anunció hoy que ha autorizado a los países que se han acogido al plan Marshall y China, compras ascendentes a la suma de cincuenta y dos millones ochocientos dieciséis mil cuarenta y cinco dólares, cantidad que se subdivide de la siguiente forma: Reino Unido, catorce millones trescientos veintiocho mil siete dólares. Austria, dos millones treinta y cinco mil treinta y tres. Bizonia alemana, cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil. Bélgica, dos millones novecientos veinticinco mil. Dinamarca un millón quinientos veintidós mil setecientos setenta y cinco. Francia, diez millones setecientos noventa y cuatro mil noventa y uno. Zona francesa de Alemania un millón trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta. Grecia, veintiocho mil seiscientos veinticinco al mismo tiempo que se les redujeron cuarenta dólares de las autorizaciones previas. Italia, cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve. Indias Orientales Holandesas y Holanda, cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos veinticinco. China, cuatro millones cuatrocientos mil dólares.

También se ha autorizado a Dinamarca a comprar torta de semillas de algodón en Brasil por valor de doscientos veintidós mil dólares.

Hay disconformidad en el comunismo alemán

BERLIN, 21 (ANS). — [illegible]

Bandas de terroristas actúan en Malasia

SINGAPUR, 21, (ANS). — Simultáneamente con la rebelión comunista estallada en Corea y la agitación en Indochina, grupos de terroristas han iniciado operaciones en la región de las plantaciones de té y caucho de Malasia. En las últimas 24 horas, y como obedeciendo a un plan ya preparado, varias bandas atacaron establecimientos de europeos en el Estado de Johore y asesinaron a sus moradores.

Hubo choques en la selva y atentados contra las vías de comunicaciones.

Encarnizadamente lúchase en Corea

SEOUL, COREA, 21 (ANS). — La [illegible]

Preocúpanse en Estados Unidos por una revolución

WASHINGTON, 21 (ANS).— La rebelión comunista en Corea del sur suscita preocupación en las esferas oficiales de Washington. En general los altos funcionarios consideran que ese movimiento, sorpresivo y hábilmente preparado, es una nueva maniobra soviética que persigue por finalidad hacer insostenible la situación de los efectivos norteamericanos destacados en esa parte del Asia.

Acerca de lo que harán los norteamericanos frente a la situación que se les plantea, se mantiene la más absoluta reserva, habiéndose manifestado que las autoridades de Washington están observando la marcha de los acontecimientos.

Una Expropiación de Papel Quedó Resuelta

SUSPENDIO AUDIENCIAS EL Sr. MIRANDA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — La Cámara Federal de Apelaciones, reunida esta tarde en acuerdo extraordinario a pedido de su miembro Dr. Max Consoli, ha resuelto por unanimidad la entrega inmediata a la Secretaría de Industria y Comercio de 3.273.704 kilogramos de papel para diario, expropiados al diario «La Prensa» de esta ciudad. Esta resolución de la Cámara implica resolver favorablemente otro juicio de igual naturaleza radicado ante el juzgado federal y por una cantidad igual de papel, expropiado en virtud del reciente decreto del poder ejecutivo.

SUSPENDE SUS AUDIENCIAS EL SR. MIRANDA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Oficialmente se informó esta mañana que el Presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda, ha suspendido sus audiencias por el término de quince días [illegible] comerciantes de efectuar declaraciones juradas de la existencia de los mismos.

[illegible] el caso que se resuelva la normalización institucional de la provincia actualmente intervenida.

SOSTIENEN A HERRERA EN CATAMARCA

CATAMARCA, 21 (ANS).— Un núcleo de afiliados del partido peronista dió a conocer públicamente hoy una declaración en la cual se pronuncian por la elección del Dr. Julio Herrera, senador Nacional, para el cargo de gobernador de Catamarca. Expresan de este modo su deseo ante las autoridades del partido, para

REGRESA A ESPAÑA EL SR. MORENO TORROBA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

CONCURSO DE OFICIALES DE SANIDAD AERONAUTICA

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — [illegible]

APROBOSE UN PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — La dirección general de Agua y Energía Eléctrica aprobó el presupuesto de 4.520.000 pesos como total demandado por la construcción de la central hidroeléctrica que se está construyendo en Río Reyes, provincia de Jujuy. La misma dependencia informa haber dispuesto la apertura de una licitación para materiales, destinados a la construcción de la central termoeléctrica de la ciudad de Mar del Plata, cuyo costo se fijó en dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos.

HABLO EN MADRID EL DOCTOR ARCE

MADRID, 21. (ANS). — Fué inaugurada hoy en esta capital la avenida "Doctor José Arce". Al acto asistió el mismo Dr. Arce, miembro de la delegación argentina ante la Tercera Asamblea de las Naciones Unidas, y en cuyo honor se dió su nombre a esta importante arteria que une la plaza "República Argentina" con el barrio del Viso. Presidió la ceremonia el alcalde de Madrid y estuvieron presentes los miembros del Consejo Municipal, las señoras de Arce y del embajador Radio, el subsecretario de Relaciones Exteriores, conde de Casa Real; y numerosas personalidades argentinas y españolas. El alcalde de Madrid pronunció un discurso para explicar el porqué del homenaje, haciendo resaltar que es prueba de reconocimiento al doctor Arce "por la defensa de España ante las Naciones Unidas". Luego, fué descubierta una placa que lleva el nombre del diplomático argentino, mientras una banda militar ejecutaba los himnos nacionales español y argentino.

El doctor Arce pronunció un discurso, para agradecer el homenaje de que era objeto, afirmando que al defender a España sólo había cumplido con las instrucciones de su gobierno, que traducen los sentimientos de sus compatriotas, agregando luego: "Sin comprometer mis funciones de diplomático, creo poder declarar que el mundo occidental no tendría razón al excluir a España, pues ella constituye uno de los pilares de su defensa contra quienes, no obstante el precepto divino, hacen prevalecer el Estado por encima del hombre". El doctor Arce condenó luego la ingerencia de otros países en los asuntos internos de una nación, considerándola contraria a la Carta de San Francisco.

Las palabras finales de Arce fueron recibidas por la multitud que le escuchaba, con aplausos y gritos de "arriba España y viva la Argentina".

LA COMISION NACIONAL DEL TRABAJO RURAL APROBO DIVERSOS CONVENIOS

BUENOS AIRES, 21. (ANS). — En una prolongada reunión realizada en el día de la fecha, la Comisión Nacional del Trabajo Rural, organismo dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, aprobó importantes resoluciones que abarcan las distintas manifestaciones del trabajo del agro.

Después de un largo debate, en el que intervinieron los representantes obreros y patronales y los delegados del Ministerio de Agricultura, se aprobaron diversos acuerdos regionales, concertados entre las representaciones obreras y patronales ante las comisiones paritarias de zona, que dicho organismo tiene en las localidades de San Nicolás, Resistencia, Rosario y San Juan.

Dichos acuerdos, que corresponden a la zona nombrada en primer término, se refieren respectivamente a condiciones de trabajo y salarios para la cosecha de fruta del verano de los años 1948-1949; a la recolección de habas y arvejas, frutillas para la misma cosecha y a las condiciones de trabajo formales de la esquila.

Dichos acuerdos, además de fijar las escalas de salarios que regirán para dichos trabajos en la zona contienen importantes previsiones tendientes a proteger la salud física y moral de los trabajadores del campo, estipulando además todos ellos que el patrono y sus familiares directamente interesados en la explotación, podrán intervenir personalmente en las labores de la cosecha.

El acuerdo correspondiente a la zona de Rosario, fija los salarios y condiciones de trabajo para el próximo corte, enfardaje, emparve y emparvado de la alfalfa. En razón de la diversa naturaleza de labores, se establecen, escalas de salarios para las zonas tamberas y otra para la ganadera de comercialización, de modo que se adapten a las modalidades económicas de la región.

El acuerdo concertado por la comisión paritaria número 18, con asiento en San Juan, se refiere a los trabajos de plantación de la cebada, teniendo en especial consideración el costo de la vida, el rendimiento y el valor del producto, y habiéndose establecido la necesidad del aumento de salarios de los obreros dedicados a esas tareas, se aprobó en todos sus términos.

Por último se pasó a considerar el acuerdo concertado por la comisión paritaria de la zona, con asiento en Resistencia, por el que se fijan escalas de salarios y condiciones generales de trabajo para el corte, preparación, transporte y demás manipulación en las distintas especies forestales. Se estipula en el mismo que la liquidación definitiva se establecerá indefectiblemente y que se da por suprimido el procedimiento llamado de "la cinta", y atendiendo a la instrucción de los niños de la zona, en edad escolar, se fija que cuando la explotación forestal se halle a una distancia superior a los 5 kilómetros de la escuela más próxima, el patrón tomará a su cargo el suministro de conocimientos básicos a los hijos de los hacheros por él ocupados.

FUE DECLARADO ILEGAL EL ALZAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES

ASOEM AL MARGEN DE LA LEY

Aplicarán el Decreto que Reprime los Delitos Contra la Seguridad del Estado

ENERGICA RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Tal cual lo hemos venido informando, las tareas en las dependencias municipales se continúan realizando sin mayores novedades y como una consecuencia de las medidas que desde el primer momento adoptó el Departamento Ejecutivo municipal.

Cabe señalar que ayer esa actividad ha sido de mayor importancia, y el movimiento administrativo ha aumentado.

Temprano se hizo presente en su despacho el Secretario de Gobierno, doctor Francisco Luque López, quien, con sus colaboradores se dedicó al estudio de asuntos de urgencia, en los cuales dictó disposiciones atendiendo después a diversas personas.

LIMPIEZA DE CALLES

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, la Administración de Limpieza trabajó anteanoche y hasta las primeras horas de la madrugada de ayer en la limpieza de las calles. Estuvieron en actividad 22 carros, 6 camiones, tres tanques regadores y otros elementos, trabajando en ello 112 obreros. Fue así que las calles amanecieron limpias.

EL TRABAJO DE AYER

Los trabajos continuaron ayer, a primera hora de la mañana, trabajando en la recolección de basuras domiciliarias, 38 carros, 6 camiones, tres tanques de riego cel [illegible] municipales y se llevó agua potable a los barrios humildes utilizando los tanques.

NO FALTO LA CARNE

El Matadero Frigorífico Municipal trabaja normalmente. Ayer se sacrificaron 323 vacunos, 14 ovinos y 47 porcinos, todo lo cual se realizó en forma normal. Estas tareas se realizan dentro de la mayor higiene y con mucho menos personal del que se ha venido utilizando.

En todos los Mercados y Dependencias hubo carne y se ejerció vigilancia acerca de los precios.

SE DECLARO ILEGAL LA HUELGA

Poco después de mediodía, la Delegación de Trabajo y Previsión, entregó a la prensa la resolución declarando ilegal la huelga de A.S.O.E.M., cuyo texto publicamos íntegramente a continuación:

Resolución Nº 165. Expediente Nº 4751 M. 8º 792. — Santa Fe, 21 de octubre de 1948.

"Visto: El estado de huelga declarado por la "Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales", con fecha 11 de octubre del corriente año, mantenido hasta el día de la fecha, y comunicado a esta autoridad por el Intendente municipal de Santa Fe y Sindicato respectivo, por nota y despacho telegráfico del mismo día; y, CONSIDERANDO:

"Que, la ilicitud de las huelgas contra los Organos del Estado, ha sido admitida uniformemente por la Jurisprudencia y la Doctrina.

"Que, con el estado de huelga declarado por la "Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales", se ha violado el Artículo 34 del Decreto Nº 536-45 sobre huelgas ilegales y sabotajes, que establece: "Será reprimido con prisión de 6 meses a 3 años, el que, en cualquier forma, promoviere la declaración de huelga de empleados u obreros que presten servicios en reparticiones nacionales, provinciales o municipales, o en empresas semi-oficiales o particulares que tengan a su cargo servicios públicos".

"Que, por otra parte, se han transgredido disposiciones previstas y reprimidas por el Código Penal en su título XI;

"Que, debe tenerse especialmente en cuenta, que si bien la "Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales" (ASOEM), ha presentado oportunamente en expediente No. 5 A 60 47, la documentación exigida por el Decreto número 23.852-45, hoy Ley Nacional Nº 12.921, no ha obtenido aún el reconocimiento gremial por parte del señor Secretario de Trabajo y Previsión (Art. 15), o inscripción respectiva en el Registro de Asociaciones Profesionales (Art. 43), ni se encuentra adherida a Federación que goce de personería gremial;

"Que, al no gozar la Asociación en huelga de personería gremial o inscripción respectiva, no puede legítimamente invocar la representación de trabajadores, ni actuar como Asociación Profesional en actos de fuerza, conforme lo estipula el Art. 40 del Decreto-Ley precitado;

"Que, no obstante alegar la Asoc. Sindical en huelga que se han cometido violaciones a la Ordenanza de estabilidad y escalafón por parte de las autoridades del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Fe, no ha agotado la vía jerárquica - administrativo correspondiente, conforme lo establece la Ordenanza Nº 2944;

"Que, con desconocimiento absoluto de la responsabilidad en sus propias funciones, se ha hecho abandono de tareas, privando con ello a la población de regulares servicios que comprometen la salud y seguridad pública;

"Que, se han violado los artículos 1o., 5o. y 7o. de la Resolución No. 16/44 sobre reclamaciones colectivas, del Sr. Secretario de Trabajo y Previsión, que expresamente determina que los obreros que promuevan una determinada reclamación, deberán consignar en la Secretaría de la Dirección de Acción Social Directa y en las provincias ante las autoridades de la Delegación Regional, por escrito o en actas que se labrarán al efecto, los puntos concretos de la misma, y demás que permitan un inmediato conocimiento de los términos de la cuestión;

"Que, se ha incumplido el artículo 3o. de la precitada Resolución Nacional que establece, que frente a un problema sindical sometido a consideración de las autoridades de aplicación, no podrán las partes alterar las cosas mediante la declaración de huelga u otras medidas de fuerza. Y que, la violación a ello, se considerará falta grave que llevará aparejadas sanciones que se aplicarán en uso de las facultades de Policía del Trabajo, sin perjuicio de declararse ilegal el acto;

"Que, la Municipalidad de Santa Fe, por intermedio de su Dpto. Ejecutivo, agotó los trámites a su alcance, intimando la vuelta al trabajo, según telegrama de fecha 19 del corriente, lo que fué desoído por los conminados;

"Que, en el caso de autos, la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, Asociación sin personería gremial directa o indirecta, no ha acudido a la instancia conciliatoria administrativa para resolver los problemas en que funda su movimiento de fuerza, ni en los vinculados a la actividad industrial o comercial de la Municipalidad de Santa Fe, ni en los que afectan a la espera del derecho público, procediendo sorpresivamente a la declaración del estado de huelga de que informan estos actuados;

"Por todo ello, y en uso de las facultades que les son propias, El Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en Santa Fe,

RESUELVE:

"Art. 1º: Declarar ilegal la huelga declarada por la "Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales" con fecha 11 de octubre del corriente año.

"Art. 2º: El personal que sin causa legal justificada no se reintegre a sus tareas dentro del término de 24 horas, a contar desde la publicación en los diarios locales de la presente resolución, se hará pasible de las sanciones emergentes de la misma, sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que correspondan contra quienes han originado el presente estado de huelga.

"Art. 3º: Regístrese, comuníquese a la Municipalidad de Santa Fe, Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales, elévese copia de la presente Resolución a la Superioridad y cumplido, archívese. — (Fdo.): Juan Gómez Alvarenga, Delegado Regional. Dr. Luis Alberto Mollerach, Secretario General".

FUE NOTIFICADO ASOEM

Oficialmente fué notificada A.S.O.E.M. de la resolución de la Delegación Regional de Trabajo y Previsión.

REGRESO EL INTENDENTE MUNICIPAL Sr. BECERRA

El intendente municipal de nuestra ciudad, señor Julio César Becerra, que, como ya lo hemos informado, se trasladó a la Capital Federal, ha regresado anoche acompañado del interventor en la Asesoría Letrada, Dr. Ramiro Villanueva.

En aquella capital el Sr. Becerra se entrevistó con la esposa del señor presidente de la Nación Da. María Eva Duarte de Perón, en la residencia presidencial. La informó detalladamente de los asuntos administrativos de la Municipalidad de Santa Fe y otros de actualidad.

También se entrevistó con altos funcionarios de la administración nacional.

Al llegar de regreso fué recibido por el secretario de Gobierno de la Municipalidad, Dr. Francisco Luque López, por sus más inmediatos colaboradores, por un grupo de obreros de la Municipalidad y diversas personas conocidas, que le tributaron un digno recibimiento.

LOTERIA Popular

Ayer se realizó el sorteo semanal, correspondiendo el premio mayor al número:

6.103

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

23823	27415	4942	20183	22920
21923	9212	9904	19079	19883
19914	20416	20585	20967	21851
28253	21006	21769		

Los árbitros para mañana y pasado

Para controlar los partidos de primera división que se disputarán el domingo fueron designados anoche los siguientes referees: Huracán vs. Newell's Old Boys, Cox; Gimnasia y Esgrima contra Racing, Macías; Chacarita Juniors vs. Lanús, Brown; Rosario Central vs. River Plate, Bartlett; Independiente vs. Vélez Sarsfield, Gibbs; Platense vs. Tigre, Gregory; Banfield vs. Estudiantes, Provan; San Lorenzo vs. Boca Juniors, Jao. Por hallarse desgarrado no actuará el Juez Dean.

Al mismo tiempo el Consejo de Arbitros, ante la importancia que tienen para el campeonato de segunda profesional de ascenso algunos de los partidos que se jugarán mañana, ha confiado la dirección de los mismos a los referees ingleses. Los nombramientos son así:

SECCION "A"

Argentino de Quilmes vs. Atlanta, Mr. Cox; El Porvenir vs. Excursionistas, Vásquez; Unión vs. Colón, Hartles; Colegiales vs. Sp. Dock Sur, Aguirre; Almagro vs. Quilmes, Provan.

El árbitro Macías no dirigirá mañana

El árbitro Macías había sido designado para dirigir el sábado, el partido entre Defensores de Belgrano y Talleres, match de gran importancia.

Sin embargo el popular Don Bartolo no podrá actuar, a consecuencia de haberse lesionado en la pierna derecha no siendo nada difícil que, de persistir la lesión no pueda actuar en el match que sostendrán el domingo Gimnasia y Esgrima de La Plata y Racing.

Najdorf es aspirante al campeonato mundial

Una información procedente de Venecia, da cuenta que el jugador argentino Miguel Najdorf que ganó recientemente el torneo internacional de ajedrez con 11 puntos y medio, es desde ya el pretendiente al título mundial que actualmente detenta el ajedrecista ruso Botvinik.

Perón Entrega una Medalla a F. Anadón



..El presidente de la República, general Juan Perón, entrega al ex ministro de Marina, contraalmirante Fidel Anadón, la Medalla de la Lealtad, en un sencillo acto realizado en la presidencia, al que concurrieron los ministros y secretarios de Estado.

Comunicado de Prensa del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales

Hoy 22 de Octubre de 1948, el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Santa Fe, adherido a la Confederación General del Trabajo y como tal, único representativo de los obreros y empleados municipales, celebra su segundo aniversario de fundación y en tan fausto acontecimiento ratifica su inalterable trayectoria sindical revolucionaria peronista y la invariable línea de conducta auténticamente gremial que inspiró su constitución.

En los dos años transcurridos si bien participó de luchas enconadas, jamás supo apartarse de los principios que le dieron sus fundadores y cuya bandera de lucha fué el orden, la legalidad, el respeto a las autoridades constituidas y la amplia colaboración en las funciones de cada uno.

En ocasión tan feliz, se dirige a todos los obreros y empleados municipales exhortándolos a engrosar sus filas como entidad ya representativa y en el deseo de superación que anima a sus dirigentes cuya consigna es de tranquilidad y orden.

La Mesa Directiva.

SU POSICION FRENTE AL CONFLICTO

Frente a la resolución de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por la cual declara ilegal la huelga inspirada contra la Municipalidad de Santa Fe, por una entidad que agrupa a obreros y empleados municipales, el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, adherido a la Confederación General del Trabajo (C. G. T.) e integrante de la Mesa Directiva de la Regional Santa Fe, y Federación Provincial de Obreros y Empleados Municipales y de Comisiones de Fomento, se hace un deber en significar a los poderes públicos, a sus asociados, a los gremios locales, a todos los agentes de la Comuna y en especial a la opinión pública, que la posición legalista adoptada en este conflicto y expresada públicamente días anteriores, estaba fundada en los mismos conceptos y preceptos legales, que hace referencia la resolución de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que es el órgano estatal que regula las relaciones entre las partes interesadas, y que lamenta que su prédica no haya sido escuchada por un sector de compañeros.

La posición de este núcleo, no ha sido factor negativo para los superiores y sagrados intereses del pueblo, ni se ha apartado del concepto gremial-sindicalista, que preceptúan los principios sustentados por la Confederación General del Trabajo, que hoy, bajo los designios de la revolución del 4 de junio, basamenta la organización obrera del país. Entendemos por otra parte, que actualmente deben resolverse los problemas gremiales dentro de su órbita natural de acción, sin entorpecer el desenvolvimiento normal de las actividades de cualquier orden, ya que con ello se colabora con la obra de engrandecimiento que se propugna desde las esferas de gobierno, que hoy más que nunca interpretan cabalmente el pensamiento, las inquietudes y necesidades del pueblo humilde, bajo la inspiración patriótica del Líder de los Trabajadores, el excelentísimo señor Presidente de la República, general de brigada Don Juan Domingo Perón, quien tiene a su lado la más esforzada e incansable de sus colaboradoras, la Dama de la Esperanza, Doña María Eva Duarte de Perón.

Creemos, honestamente, que se han equivocado los compañeros que adoptaron esa posición, pero también estimamos que deben recapacitar los mismos y los trabajadores que han sido instigados por aquéllos. Aspiramos a que la situación planteada, de indudable gravedad, para los que la han instigado y promovido, no afecte a humildes servidores de la Comuna, y más que a ellos, a sus familiares.

Por estas razones, y al cumplir el 2o. año de vida de este Sindicato, hacemos un llamado a la concordia y a la cordura, entendiendo que la unión hace la fuerza, aspirando a que ingresen a nuestras filas, ya estrechas, todos los que piensen que el orden y la disciplina de los trabajadores, está el porvenir de la Patria.— Octubre 22 de 1948.— Comisión Directiva.

Regresó de la Capital Federal el Intendente

Regresó anoche de la Capital Federal el Intendente municipal, señor Becerra. Entrevistado, manifestó que por motivos naturales de su propia misión, viajó a Buenos Aires, y preguntado respecto al conflicto actual, ante la resolución emanada de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Delegación Regional de Santa Fe, manifestó:

"Los obreros y empleados deben reintegrarse a sus funciones". Agregó que no se tomarían represalias, dejando librado a la acción de la justicia los acontecimientos en que debía intervenir.

Cuotas para importación de carburos y azufres

La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación informa que las firmas interesadas en participar en la distribución de la cuota de importación de carburo de calcio y/o de azufre que se fijara para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1949, deberán presentar ante la Dirección de Exportación e Importación, Cangallo 242, una declaración jurada de las necesidades correspondientes a ese período, como también sobre las importaciones de esos productos que hubieren efectuado en años anteriores.

Los formularios respectivos serán proporcionados por la citada Dirección y las declaraciones deberán ser presentadas ante ella hasta el 22 de octubre, improrrogablemente.

Terrenos para viviendas obreras en San Lorenzo

El P. Ejecutivo de la Provincia ha aprobado la resolución dictada por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, por intermedio de la Dirección de la Vivienda Popular, aconsejando al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la compra del inmueble ofrecido por el señor Luis Grazia, ubicado en San Lorenzo, para la construcción de Viviendas Obreras.

Tiene una superficie de 29.380 metros cuadrados. La venta se ofrece a $ 6,60 el metro cuadrado que hace un total de pesos 195.670 con 80 centavos, más pesos 12.891 con 10 ctvs. en que se estiman las mejoras existentes.

El fallecimiento de Guillermo H. Brown

En el cementerio Británico fueron sepultados los restos de Guillermo H. Brown, el más joven de los famosos trece hermanos que tantas páginas brillantes han escrito en la historia del deporte argentino, muy especialmente en fútbol. Contaba el extinto 49 años de edad. Pese a que su vinculación con el más popular de los deportes fué en los últimos años nada más que el recuerdo de sus actuaciones siempre destacadas, el deportista desaparecido ejercía en la actualidad la presidencia del Buenos Aires Cricket Club y del Lomas Athletic Club, viejas entidades de hondo arraigo. En el acto del sepelio púsose de manifiesto el hondo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento de quien, posteriormente a sus famosos hermanos, prolongó el halago de la popular familia a través de sus performances en Newell's Old Boys de Rosario, donde formó con Celli la pareja de zagueros. En el cementerio se hizo presente su hermano Eliseo —renombrado insider de Alumni— mientras que el otro sobreviviente de familia tan deportista, Alfredo, recién llegó en horas de la tarde, procedente de Montevideo, su actual residencia.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo bueno, con ascenso de temperatura. La máxima, según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, 30 grados con dos décimos. La mínima 13 grados con 3 décimos. El barómetro marcó 759-20. La dirección del viento noreste, con una velocidad de diez kilómetros por hora. La humedad relativa 38 por ciento.

EN EL INTERIOR. — La Oficina Meteorológica Nacional dió a conocer el siguiente pronóstico del tiempo para hoy en la zona del litoral: Bueno, ascenso de temperatura.

Se Dictaron Normas Para Evitar el Uso Indebido de Automotores

En acuerdo de Ministros se ha firmado un decreto por el cual se fijan normas para evitar el uso indebido de los automotores oficiales.

La parte dispositiva de dicho decreto es la siguiente:

1o.) Los automotores de propiedad de la Provincia y de sus reparticiones autárquicas, en todos los casos, deberán ser conducidos por el personal nombrado al efecto (choferes) quienes obtendrán el carnet habilitante para conducir, el cual tendrá que ser actualizado o renovado en las oportunidades que la reglamentación vigente así lo establezca.

2o.) Las reparticiones públicas que no cuenten en su personal con choferes designados, deberán solicitarlo al Ministerio del ramo.

3o.) En el caso de funcionarios que por razones especiales y de excepción deban efectuar personalmente la conducción de los automotores de la Provincia, no podrán hacerlo bajo ningún concepto si no cuentan con el carnet habilitante de conductor, actualizando o renovando conforme a las disposiciones y reglamentaciones vigentes para tales casos, y autorización escrita del Ministro del ramo a que pertenezca el automóvil, incurriendo en caso de contravención a lo dispuesto en este artículo, en las penalidades del artículo 6o.

4o.) Queda expresamente prohibido a los funcionarios, cualquiera sea su jerarquía, y a los empleados de la Administración Provincial, conducir los automotores de propiedad de la Provincia y de reparticiones autárquicas, debiendo esta tarea estar a cargo del empleado (chofer) designado a tal fin, bajo apercibimiento de que en caso de producirse un accidente de tránsito, será a su exclusivo cargo el pago de las reparaciones de la unidad y de los daños y perjuicios que ocasione, todo ello independientemente de la sanción disciplinaria que corresponda.

5o.) El pago de las reparaciones y de los daños y perjuicios aludidos en el artículo anterior, se efectuará con los haberes que el funcionario o empleado deba percibir de la Provincia en tal carácter, siendo descontados los mismos directamente por la Contaduría General de la Provincia y en proporción adecuada a la relación que exista entre la prima a pagar y el monto mensual que el cargo tenga asignado en el presupuesto vigente.

6o.) La Policía de la Provincia y en especial la Policía Caminera, están obligadas, en los casos que los automotores de la Provincia sean conducidos por funcionarios, empleados o particulares, a exigirles la presentación del carnet habilitante del año pertinente, debiendo proceder a la detención inmediata del vehículo si no contare el conductor con el correspondiente carnet, y en todos los casos a comunicar al Ministro del ramo el hecho y las violaciones a la presente reglamentación.

Más de 10.000.000 Para la Estatua al Descamisado

EL BALANCE REALIZADO POR LA COMISION

La Comisión Nacional Honoraria del Monumento "Al Descamisado" ha dado a conocer un informe demostrativo de los aportes provenientes de la colecta pública realizada en todo el país, para allegar fondos destinados a la ejecución de la obra que servirá para recordar la gesta del 17 de Octubre de 1945.

El informe de referencia, confeccionado por la Tesorería de la Comisión Nacional Honoraria registra un total de aportes, al 30 de setiembre de 1948, de $ 10.487.888.82.

DETALLE DEL BALANCE

Al 30 de setiembre de 1948, el total de los aportes asciende a pesos 10.487.888.82 según el siguiente detalle:

a) Total de timbres vendidos por intermedio de Correos y Telecomunicaciones, $ 9.484.869.10.

b) Aportes de terceros efectuados directamente en el Banco Central y acreditados en la Cuenta de la Comisión Honoraria. Pendientes de entrega de estampillas, $ 961.022.14.

c) Aportes de terceros ingresados en el Ministerio del Interior y transferidos a Correos y Telecomunicaciones para la provisión de timbres, pendientes de entrega, pesos 136.947.78. Total de aportes al 30.9.48, $ 10.487.888.82.

ADQUISICION DE ESTAMPILLAS

Como se sabe, muchos empleadores tienen retenidos aportes de su personal, que no han convertido en estampillas, en los exhorta a adquirir los timbres respectivos a fin de poder conocer la totalidad de las contribuciones.

Además, la Comisión Nacional Honoraria del Monumento "Al Descamisado" ha resuelto solicitar la colaboración de la Dirección General Impositiva para que fiscalice si las contribuciones efectuadas por los obreros y empleados han sido depositadas por los patrones.

Solicita información de personas radicadas en el país la Cruz R. Argentina

La filial de esta ciudad de la Cruz Roja Argentina, agradecerá cualquier información sobre las personas que figuran a continuación, para hacer llegar esos datos a los parientes residentes en Europa: Neumann Bodnitzki Ana; Kuhn Eugenio; Lacowski Franz; Lemanzik John; Fleiser Rosalia; Forga Johannes; Kuzbyt Miguel; Konstantinower Feiga; Kiel Leib; Walde Paul; Mayer Magdalena A.; Burgermeister Heinz; Zimerow Friedrich; Zimerow Henrietta E. de; Russovick Craig; Seufel Elisabeth de; Hauser Albert; Straszewicz Gertrudis C. de; Pammer Franz; Marx Johann; Lerner Johann y Rosa; Spanig Roberto; Landig Carlos; Csaika Zina; Schulbach Lybal; Schuvmayer José; Teller José; Ibinger Julius; Thiebes Hedwig H. de; Sieroniaski Wasil; Fikart Juan; Helna Alejandro; Parthei Richard; Kleinert Alfredo; Kuhmichel Ernest y Reinhold; Kraft Ernesto; Aschoff Enrique; Fassinger Miguel; Sadal Alfredo; Pataski Martal; Grünwald Moro; Bibl Andres de; May Jorge Guillermo; Graf Andrés; Hoek Francisco; Bazgaras Martha; Bodruzal Martha A. de; Hollfirschaidt Sr.; Cann Sally; Kaiser Alois; Baduva Francisco; Brobien Ricarda; Richter (Gustavo); Kaar Emilia Busch de; Von Schrenk Cristina; Cesvnik Paula Steiner de; Nellach Adolfo y Otto; Kandylis Panagiotis; Falkenberg de; Kigler Lydia; Greve Walter; Bora Friedrich; Schneider Clara.

Los accidentes en la primera etapa

Numerosos accidentes se produjeron durante la primera etapa de la carrera automovilística, dos de ellos de consecuencias fatales. El primero ocurrió frente al Hipódromo de San Isidro, donde el coche No. 51, piloteado por Octavio Miretti, entró en trompo y atropelló al público allí estacionado y ocasionó numerosas víctimas, las que fueron conducidas al hospital local mientras el volante continuaba en carrera.

De aquellas, falleció horas más tarde Carlos Ralle, argentino de 49 años, domiciliado en San Fernando y se hallan internados varios otros.

LICITACIONES

ANOMALIAS LEGISLATIVAS

El Partido Peronista, convergencia lógica de todas las fuerzas solidarizadas con los principios revolucionarios, ha iniciado en todo el país su campaña electoral para los comicios del 5 de diciembre próximo, campaña que no lleva por principal objetivo, como lo hacían las agrupaciones políticas inorgánicas del pasado, la conquista de propósitos, desde que los tiene para imponerse con aplastante mayoría, sino para mantener en función permanente y reafirmar el credo de los postulados de la justicia social implantados en toda su plenitud social, política y económica por el Líder de las masas trabajadoras.

En contraposición a esa actitud cívica de excepcional pujanza y reciedumbre, varios núcleos, de insignificancia numérica, en los que, como franco tiradores de una causa completamente perdida, permanecen refugiados los opositores que aún quedan, se debaten en la impotencia y el descrédito, víctimas de los propios errores, y desde esa su posición de repudiados por la conciencia ciudadana, en vez de buscar el rumbo que a toda oposición le corresponde, se entretienen en lanzar toda suerte de infundios contra la necesidad de la reforma constitucional que es para lo que el pueblo argentino ha sido convocado a fin de que se autodetermine legalmente acerca de un acontecimiento trascendental, cual es el anunciado y que ha de señalar el comienzo de una fecunda etapa por la consolidación de la democracia integral tal cual hoy se practica ya entre nosotros, pero que debe ser institucionalmente salvaguardada contra cualquier ataque que, en el futuro, intente alevosamente desvirtuarla.

Entre las incontables falsedades que se hacen circular sobre la Asamblea Constituyente figura la de que ésta llegará en sus conclusiones a afectar nuestro régimen federal. Nada más falso, desde que ese régimen ya es consubstancial con la vida argentina, constituyendo, en consecuencia, una inconmovible institución de nuestra argentinidad. Si algún reparo se tuviera, tenemos clara y precisa la palabra del Presidente de la Nación, quien, al hablar de la reforma en cuanto a las modificaciones substanciales, que introducirá, orientadas a perfeccionar y actualizar la Carta Magna, dice: «En lo político, aseguramos y reforzamos el Régimen Republicano, Representativo y Federal». Y, luego, refiriéndose particularmente al federalismo, agrega: «A las declaraciones declamatorias de los políticos de viejo cuño, nosotros hemos opuesto la realidad de las realizaciones del Plan Quinquenal, destinadas a afirmar el federalismo político con el federalismo económico. ¿De qué podía valerle a una provincia ser políticamente autónoma si no representa una entidad económica? El Plan de Gobierno mediante la fijación y desarrollo económico de esas regiones está realizando, en los hechos, un federalismo real y constructivo que no puede ser comparado al verbalista y estéril a que nos tenían acostumbrados los politiqueros desplazados. Nadie, hasta ahora, ha realizado entre nosotros una obra efectiva por mantener y fortalecer el régimen republicano, representativo y federal como el peronismo, sólo que nosotros obramos y decimos la verdad, en tanto que los sofistas que nos combaten sólo atinan a esgrimir falsedades a sabiendas, destinadas a confundir la opinión pública, que no confundirá, porque el pueblo ha llegado a comprender bien la diferencia que existe entre los que sólo buscan sus conveniencias personales y los que trabajan por la felicidad y prosperidad de la Nación».

Nada más definitivo sobre la incolumidad de nuestro régimen federal que lo que sobre el mismo afirma quien con su doctrina y sus observaciones ha de ser el alma de la Constituyente, aunque, tal vez, no intervenga personalmente.

No obstante, vemos que nuestro federalismo, en su práctica, tiene que experimentar un reordenamiento a fin que del mismo desaparezcan ciertos absurdos inadmisibles. No nos vamos a referir a lo que el señor Presidente insinúa, a saber, que hay que fortificar económicamente a las provincias que ni siquiera alcanzan de por sí a cubrir los gastos de su propia administración. En efecto, ¿qué federalismo eficaz pueden practicar los Estados que para su vida interna tienen que ser permanentemente subsidiados, lo que no deja de constituir una falla de nuestra actual Constitución? No tocamos ese punto, sino que señalaremos otra laguna que interfiere en materia básica la armonía del pacto federal.

Nos referimos al hecho de que leyes sancionadas por el Congreso y proclamadas por el Presidente para toda la Nación, requieran para su aplicación el visto bueno de las provincias. ¿Puede darse mayor anomalía, —para la cual no encontramos explicación satisfactoria— que los diputados elegidos por las provincias para integrar la Cámara de Diputados de la Nación y que los senadores electos por las legislaturas provinciales para constituir el Senado de la Nación se encuentren, habitualmente, con que las leyes que sancionan en cumplimiento de un mandato de la soberanía popular y de los imperativos institucionales de las provincias, estén como hemos dicho, sujetos, luego, a la aprobación o rechazo de los poderes provinciales?

Con esa anomalía se tropezó, invariablemente, en el pasado, pero ella evidénciase con más fuerza en la actualidad, puesto que las leyes con que el movimiento revolucionario procura reparar cincuenta años de injusticias y estructurar, al mismo tiempo, un orden jurídico fundado en el derecho con equidad, se ven interferenciadas, generalmente, con dificultades de orden formal dentro de la praxis institucional o, en su defecto, con la insuficiencia doctrinaria o carencia de fervor renovado que caracteriza a los funcionarios del interior del país y aún de la metrópoli.

Un ejemplo al respecto, entre otros, lo integra el hecho de que, a los tres años del gobierno revolucionario, una de sus principales creaciones, el Fuero del Obrerismo, no funcione todavía en varias provincias, entre ellas la nuestra, cuando esa institución resulta básica para la aplicación de la justicia social, el objetivo trascendental de la revolución.

No somos contrarios al federalismo. Pertenecemos a una provincia que, en largas jornadas de abnegación y de sangre, asumió la categoría de abanderada de la autonomía de los estados argentinos. No podemos negar nuestro pasado heroico, del que nos sentimos orgullosos. Pero todo eso no nos impide abogar por un nuevo ordenamiento, formal más que substancial, para el juego de nuestra autonomía con lo cual no se hará más que prestigiar el régimen que, desde ya, sabemos que, a través de la reforma, permanecerá intocable en todo lo que el mismo tenga de esencial.

Nuestra Ciudad Tiene que Ser Liberada de Una Permanente Pesadilla

El arbitrario conflicto provocado, hace casi dos semanas, en nuestra capital por los dirigentes de la «Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales», arrastrando, con engaño y alevosía, a la huelga a centenares de honestos trabajadores, ha entrado en una etapa decisiva para su inmediata terminación.

El paro sorpresivo ha sido, por la Delegación de Trabajo y Previsión, declarada ilegal, en el día de ayer, y conminados todos los que han hecho abandono del trabajo a que dentro del término de 24 horas se reintegren a sus tareas, haciéndose, cuantos no acaten dicha resolución, pasibles de las sanciones emergentes de la misma, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspodan contra quienes han originado el presente estado de huelga.

Apenas producido el paro, expusimos, con toda claridad y precisión, la improcedencia del mismo, por cuanto resultaba inconcebible que un funcionario de la comuna sospechado de irregularidades administrativas e intervenido, en tal virtud, por la autoridad correspondiente, la que pasó los antecedentes del caso a la Justicia, se aprovechara, dicho funcionario, de su condición de dirigente de un determinado organismo sindical para llevarlo a una situación de fuerza en su defensa personal que nada tiene, por cierto, de gremial.

En presencia de esta huelga, que asumía idénticas características de otras anteriores y relativamente recientes que paralizaron por largos períodos los servicios públicos esenciales de la ciudad, fuimos explícitos, diciendo que: «ante el mal crónico que se comprueba de ordenar a empleados y obreros municipales el abandono de sus tareas, alegándose motivos absolutamente insuficientes y sin reparo, además, de invadir jurisdicciones que le son vedadas, como, por ejemplo, la de la repartición judicial, las autoridades, en salvaguardia del derecho, del orden, de la normal convivencia ciudadana y de los principios revolucionarios, tienen que amputar, de una vez por todas y de raíz, ese mal, adoptando medidas enérgicas que cierren el camino a estos paros municipales que vienen repitiéndose con una frecuencia que ya mantiene alarmada a la población». Y, a renglón seguido, agregábamos: «Reconocemos en toda su amplitud el derecho de huelga, pero jamás podremos reconocer el abuso de ese derecho, que es en lo que han caído lamentablemente los mal aconsejados y peor dirigidos empleados y obreros municipales».

La medida reclamada, aunque ha tardado, acaba de llegar en parte. Falta completarla y con rapidez. Se sabe quienes son los provocadores de estos alzamientos ilegales. La población entera, que ha sufrido sus delictuosas intemperancias, los tiene perfectamente individualizados. Si los obreros y empleados inducidos al error, no aciertan espontáneamente a radiar de su seno a esas indeseables infiltraciones, salvando así su propia responsabilidad y sus sentimientos gremiales, no queda otro recurso sino que la autoridad, en nombre del orden público, ponga en función las atribuciones que le son acordadas por la sociedad cansada ya de sufrir y de ser juguete de uno o varios individuos que, aparte de sus continuadas extralimitaciones, atentatorias contra la tranquilidad y la salud de la población entera, se permiten el cinismo de invocar en sus discursos y comunicados al general Perón, al mismo tiempo que, con sus procedimientos, hacen tabla rasa de los principios proclamados, sostenidos y practicados, como irrevocable consigna, por el conductor de la clase obrera.

El caso es claro y grave.

Los que se han alzado contra el ordenamiento establecido acaban de recibir con la resolución del Delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el primer golpe. Falta, ahora, que las autoridades provinciales procedan con la energía que la emergencia reclama a fin de librar a nuestra ciudad de la permanente pesadilla que se ha enquistado en su seno.

Es la hora de amputar sin vacilaciones.

IMPORTANTES AMPLIACIONES EN ESCUELAS FABRICAS

Estructura Proyectada

EJECUCION INMEDIATA

Contemplando las necesidades impostergables que afectan a los establecimientos educacionales de su dependencia, ha sido adoptada una medida por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional disponiendo la ampliación de las Escuelas Fábricas No. 1, 2 y 3, respectivamente denominadas: 'Juan Perón', 'María Eva Duarte de Perón' y 'Casal Calviño'.

Las mejoras de que serán objeto los mencionados institutos de enseñanza, sobre la base de los estudios realizados oportunamente y en cumplimiento de las prescripciones del Plan de Gobierno 1947-51, en la parte referente a este organismo, son las siguientes: Para la Escuela-Fábrica No. 1 'Juan Perón', donde se imparte instrucción tendiente a la formación de expertos en mecánica general, tornería y metalurgia, ampliaciones por 198.112,17 pesos; para la Escuela-Fábrica No. 2 'María Eva Duarte de Perón', que se especializa en cuestiones de tejeduría y mecánica textil, ampliaciones por 329.898,17 pesos y para la Escuela Fábrica No. 3, 'Casal Calviño', que se dedica a la mecánica de precisión, ampliaciones por 478.980,81 pesos.

El proyecto citado, cuya resolución fué posteriormente aprobada por las autoridades pertinentes, será puesto de inmediato en ejecución, habiéndose al efecto procedido a hacer las licitaciones necesarias.

Es propósito de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional dar término a la realización de dichos trabajos con anterioridad a la iniciación del período lectivo correspondiente al año entrante, ya que supónese fundadamente que la habilitación del ciclo técnico de la Universidad Obrera Nacional ha de promover una inscripción que superará las posibilidades con que cuentan hoy dichos establecimientos.



En cumplimiento de las prescripciones del plan de gobierno del general Perón, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, ha dispuesto importantes ampliaciones en las Escuelas Fábricas «Juan Perón», «María Eva Duarte de Perón» y «Casal Calviño», las que serán dotadas de los últimos adelantos en la materia, como lo destacamos en el comentario adjunto.

Constitúyese una comisión de jóvenes santafesinas

Un núcleo de jóvenes de Santa Fe, respondiendo al llamamiento que hiciera la Comisión Femenina de Rosario, en el sentido de enrolarse para luchar por los derechos de las jóvenes obreras, empleadas, estudiantes, deportistas, etc. ha dejado constituída una comisión organizadora, la que invita a que se formen asociaciones en cada fábrica, taller o barriada, para luego convocar a una asamblea general de la juventud femenina. Oportunamente, esta comisión hará llegar a esos núcleos que se formen el programa organizativo a cumplirse.

Llaman a concurso en la Dirección de Intendencia

En la Dirección de Intendencia de Aeronáutica está abierta la inscripción para el concurso destinado a llenar vacantes con el grado de cabo en las especialidades de sastre, cocinero, zapatero y talabartero.

La inscripción permanecerá abierta hasta el 21 del corriente mes y para el ingreso son requisitos indispensables, ser argentino nativo o por opción; haber cumplido el servicio militar y no exceder de 30 años de edad.

Los candidatos disfrutarán de los siguientes beneficios: sueldo inicial 460 pesos; asistencia médica gratuita; colonia de vacaciones y otros beneficios de orden social y económico por intermedio de la Dirección General de Ayuda Social de Aeronáutica (D.A.S.A.).

Los interesados podrán dirigirse en procura de informes personalmente o por carta a la Dirección de Intendencia de Aeronáutica, Parera 36, como asimismo a las bases aéreas militares: El Palomar; General Urquiza (Paraná); El Plumerillo (Mendoza); Coronel Pringles (Villa Mercedes-San Luis); Reconquista (Reconquista - Santa Fe) y Tandil, como también a la Escuela de Clases de Córdoba y el Centro de Tiro y Bombardeo de La Rioja.

Organización del Segundo Congreso de Brucelosis

De acuerdo con las resoluciones de la XII Conferencia Sanitaria y IV Reunión del Comité Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana, que auspician la realización del II Congreso Interamericano de Brucelosis en nuestro país el Sr. Secretario de Salud Pública de la Nación ha designado la Comisión que tendrá a su cargo la confección del proyecto de la organización de este certamen científico, integrada por el Asesor de Política Sanitaria Internacional, Dr. Alberto Zwanck, en calidad de Presidente; Secretario General de Sanidad, doctor Carlos A. Crivellari, Vicepresidente, y los doctores Isidoro Ricardo Steinberg, Nicolás D'Alessandro, Oscar A. Fitte y Carlos M. Barigo por parte de esta Secretaría de Estado y doctores Juan C. Spagnoli, José M. Quevedo (h.), José F. Coviella y Carlos Piazza, delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación, en el carácter de miembros de la misma.

Este Congreso comenzará sus deliberaciones en la Ciudad de Mendoza el día 17 de noviembre, donde se tratará el aspecto específico del problema y el día 22 proseguirá su labor en Buenos Aires para considerar la incidencia de esta zoonosis en los ganados vacuno y porcino.

Estatutos aprobados

Una importante reunión realizó la Comisión redactora de los Estatutos para la Asociación Lechera de Santa Fe, en el despacho del Secretario de Industrias, Profesional y Aprendizaje. Asistieron también diversos industriales, representantes de la industria láctea local y funcionarios.

Se consideró, en forma definitiva, todo lo relacionado con los estatutos de la entidad, dando a conocer sus puntos de vista la mayoría de los integrantes de la Comisión. El representante de las Cooperativas de Tamberos, señor Mailor, propuso una modificación al Art. 24 que trata de las cuotas de la leche y otros productos a entregar a la Sociedad por los tamberos. Ello se discutió largamente aprobándose, pero todo será sometido a una asamblea general que deberá aprobar no sólo los estatutos, en forma ya permanente, sino la labor cumplida por la comisión.

Lucha Contra el Acridio en Provincias del Norte

EMPLEO EFICIENTE DE LOS HELICOPTEROS

Helicópteros de la Compañía "Tair" acaban de llegar a la zona norte del país, donde se les ha asignado un amplio campo de acción para el control y el exterminio de la manga de langosta que, favorecida por las incidencias del terreno, se extiende sobre Tucumán y Salta, atacando los cultivos respectivos. En las nombradas provincias existe, además de las tradicionales plantaciones de caña de azúcar y tabaco una importante producción hortícola, que se canaliza hacia los mercados mayores del país, incluso los de Buenos Aires y Rosario cuando carecen de hortalizas locales para el consumo de la población.

Prosigue así la intensa labor desarrollada durante el presente año, en resguardo de la agricultura y contra una de las plagas más voraces, como lo es la langosta, cuyos daños resultan de una magnitud económica verdaderamente extraordinaria. Los helicópteros, que actúan a las órdenes del Ministerio de Agricultura de la Nación, han tenido parte principal en esa lucha, en la que se han caracterizado por su excepcional adaptación para el espolvoreo en toda clase de terrenos debido a su gran facilidad de maniobras.

Ingreso a la Escuela de Especialidad Aeronáutica

La Escuela de Especialidades de Aeronáutica, instituto que tiene a su cargo la formación del personal subalterno de la Fuerza Aérea Argentina, encargado de la operación, mantenimiento y conservación del material de la Aviación Militar, ha iniciado un nuevo reclutamiento el que vencerá el próximo 15 de noviembre.

La duración de los cursos de la Escuela de Especialidades es de dos años y medio, dividido en cinco ciclos, el primero de los cuales es básico preparatorio, mientras que los cuatro restantes son de enseñanza teórico-práctica de las diferentes especialidades: mecánicos de avión; radio-operador de avión; mecánicos armeros y bombarderos; mecánicos de comunicaciones y fotógrafos de avión.

Al cabo de dos años y medio de estudios egresa el aspirante con el grado de cabo de aeronáutica.

Son requisitos indispensables para el ingreso: ser argentino; tener aprobado el sexto grado de la enseñanza primaria; de 15 a 20 años de edad y aprobar el examen físico a que serán sometidos y las pruebas teóricas con programas equivalentes a los de sexto grado de la enseñanza primaria.

Los interesados deberán dirigirse en procura de informes y solicitudes a la Escuela de Especialidades de Aeronáutica (Córdoba) División Alumnos.

Consejo de Educación

El Consejo dictó una resolución sobre pedidos de licencia del personal escolar de su dependencia, en cuya parte dispositiva dice: Hacer saber a los directores de escuelas que los pedidos de licencia del personal a sus órdenes, deberán ser remitidos a la superioridad, sin dilación y luego de haber constatado que han sido llenados todos los requisitos exigidos por la reglamentación de licencias (decreto Nº 4743) con la advertencia de que el incumplimiento, sin causa justificada se hará pesar en su concepto profesional, dejando constancia en su legajo personal. Los maestros o personal escolar que al formular pedido de licencia no acompañan la documentación o dejan de llenar los requisitos reglamentarios, se harán pasibles de igual medida y los directores dejarán la debida constancia en su cuaderno personal, que afectará su concepto, sin perjuicio de emplazarlos para que en tiempo perentorio, llenen los requisitos omitidos, bajo los apercibimiento de aplicarles los artículos 121 y 122 de la reglamentación de la ley 2961. También se ha solicitado la colaboración de la División de Higiene Escolar y de la Inspección Médica de Rosario para cumplir con los propósitos enunciados en los considerandos que tienen por fin agilizar los trámites y poner de inmediato a los reemplazantes en condiciones de percibir sus haberes.

Gestiones que Realiza el Gobernador Doctor Suárez

EN FAVOR DE UNA ESCUELA DE SAN JORGE

Atendiendo peticiones de los vecinos, comerciantes, industriales y obreros de San Jorge, departamento San Martín, el Gobernador Dr. Waldino C. Suárez, ha dirigido la siguiente nota al Secretario de Educación de la Nación, Dr. Oscar Ivanissevich.

El texto dice:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de formularle un pedido en favor de la Escuela de Artes y Oficios Regionales de la Nación, de la localidad de San Jorge, de esta Provincia, dependiente de esa Secretaría de Estado, y con cuya solución se verían satisfechas las aspiraciones de los vecinos de dicha población, pedido que consiste en lo siguiente:

—Urgente envío de máquinas y herramientas (ya adjudicadas) materiales de que carece hasta la fecha.

—La pronta construcción de su edificio propio, dado que ya cuenta con su terreno donado.

—Confirmación del personal de dicho establecimiento, que presta servicios en carácter provisorio desde el 25 de setiembre del año próximo pasado.

"Como conozco la íntima preocupación de V. E. por el adelanto de nuestros establecimientos educacionales, me permito formularle este pedido, en la certeza de que tratará de complacerlo en la medida de sus posibilidades, por lo que, desde ahora, le hago llegar mi mayor reconocimiento.

"Al reiterarme a sus gratas órdenes, me complazco en saludar a V. E. con las seguridades de mi consideración distinguida. — Waldino C. Suárez, Gobernador de Santa Fe".

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

LOS MINISTROS ATENDIERON SUS DESPACHOS

Mucha actividad se ha registrado durante el día de ayer en la Casa de Gobierno. El Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, se hizo presente a las 8 de la mañana, dedicándose de inmediato al estudio y resolución de diversos e importantes asuntos. Conferenció con los Ministros y recibió en audiencias al señor J. G. Achille Baldy, agente Consular de Francia en Santa Fe y al señor Rober Vergnaud, agregado comercial de la Embajada de Francia, los que presentaron al Dr. Suárez sus saludos. Recibió también al senador Díaz, al Jefe de Policía de Rosario, Teodoro Acosta; al diputado nacional Manuel Pence; a los diputados Mainetti, Sosa Sesan y Rodenas.

ACTIVIDAD EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, se hizo presente temprano en su despacho. Se dedicó al estudio de importantes asuntos, y después de firmar diversas resoluciones, concedió audiencias, recibiendo a Angel Mochiutti; a una delegación de la Sociedad Argentina de Telegrafistas, radiotelefonistas y afines; al Juez de Instrucción Seccional de [illegible] y al diputado provincial, Faustino [illegible].

—Un día de intensa labor tuvo el Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Diamant, dedicándose a estudio de muchos e importantes asuntos. Recibió en audiencia al Rector del Colegio la Inmaculada Concepción; al Presidente del Consejo de Educación, y Vocales; a los diputados Sesan, Rodenas y Mainetti; al Jefe de Cnel, Ricardo Rimboli y al director de Crónica, de Rosario, Sr. Viana.

—El Ministro de Salud Pública, Dr. González Loza, concurrió a su despacho. Concedió audiencias y dictó resoluciones. En el día de la fecha instalará su despacho en Rosario.

—Ayer instalaron sus respectivos despachos en Rosario los Ministros de Finanzas y Obras Públicas, Dr. Alvaro González que recibió a una delegación de vecinos de Villa El Prado; al Juez de Paz de Villa Mugueta; a una delegación de comisionistas de cereales y a una delegación del Sindicato de Empleados de Impuestos Internos; de Industrias, D. Cárcamo, quien recibió a diversas personas.

—El Secretario de la Gobernación, ingeniero Farandello, se ocupó de resolver diversos asuntos. Recibió en audiencia a los diputados Sosa, Sesan, al Jefe de Policía de Rosario, al Intendente Municipal de Rafaela Domingo Alborno; al Jefe de Policía de San Justo y otras muchas personas.

—Los Ministros, Dr. Mendez de Trabajo y Economía, Sr. Costanzo, concurrieron a sus respectivos despachos. Estudiaron importantes asuntos y concedieron audiencias.

Premio a adjudicarse en la "Fiesta del Arroz"

El Ministerio de Agricultura ha acordado a la biblioteca popular del Maestro y Club Villa Elisa, de la localidad de este último nombre, (Prov. de Entre Ríos) una plaqueta para que sea adjudicada en la fiesta del arroz, organizada por aquellas instituciones, al productor que haya observado el criterio más racional que acuse la técnica moderna en el cultivo de dicho cereal. También se designa a un técnico del departamento para que en representación de este asista al acto inaugural de dicha fiesta.

Concurso de Profesores en el Liceo Militar

El Liceo Militar "General Belgrano", ha llamado a concurso de profesores, estando abierto el período de inscripción hasta el día 20 de noviembre del corriente año.

Los participantes del concurso deben poseer título habilitante, de conformidad a lo establecido en el decreto del 27 de octubre de 1939 dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación; ser argentino y contar de 24 a 40 años de edad.

Comprende el llamado a concurso, las asignaturas del curso de 2º año, a saber: Latín; Historia; Francés o Inglés; Castellano; Cultura Musical; Matemáticas; Vida animal; Geografía; Dibujo; Ciencias Físico-Químicas y Trabajo manual.

Los interesados pueden solicitar informes personalmente todos los días de 9 a 12 horas en la Secretaría del Instituto o bien por correspondencia, solicitando el folleto de instrucción, remitiendo para ello un bono postal por pesos 0.50 moneda nacional.

Se Facilitará el Ahorro en el Interior del País

SE ESTABLECERAN NUMEROSAS AGENCIAS

A las diversas iniciativas dirigidas a promover la intensificación de las prácticas previsoras en todo el país, adoptadas en los últimos días por la Caja Nacional de Ahorro Postal, esta institución acaba de agregar una nueva e importante medida destinada a dotar a las más modestas poblaciones del país, de agencias en las cuales podrán efectuarse depósitos de ahorro postal y, además, se dispondrá en ellas de todas las comodidades que ofrece el servicio.

Con tal propósito, las autoridades de la Caja han decidido habilitar agencias en la totalidad de las estafetas dependientes de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones que aún no atienden el ahorro postal.

Realizados los trámites del caso ante la mencionada repartición, la Caja Nacional de Ahorro Postal ya ha iniciado las tareas concernientes a las referidas habilitaciones, a fin de que, en el plazo más corto posible, las nuevas 500 agencias de ahorro se hallen en funcionamiento y poder así completar de modo práctico la intensa campaña de fomento del ahorro que lleva a cabo en todo el territorio del país.

Conferencia radial

Esta tarde, a las 19, por la onda Universitaria, L.T. 10, Radio del Instituto de la Universidad Nacional del Litoral, pronunciará una conferencia el profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Miguel A. Rosas Lichtschein. Desarrollará el tema "El arbitrio judicial".

MISION DE ACERCAMIENTO FRANCO - ARGENTINO

La oportunidad de estar en contacto con un hijo de la heroica Francia, es siempre de sumo interés para los argentinos. Los tradicionales vínculos que unen a los dos países involucran una simpatía indubitable que surge en todas las manifestaciones y en todos los órdenes de las relaciones de los dos pueblos. Queda así, en breves palabras, trasuntado el placer con que hemos escuchado al señor Roberto Vernaud, en su gentil visita que nos brindara en la tarde de ayer. No obstante lo expuesto, es necesario destacar, que tratándose del agregado comercial a la embajada de Francia, por su representación oficial y los plausibles propósitos de su misión, aumentan considerablemente el interés de oír esa autorizada palabra. Si a ello agregamos que el señor Vergnaud, en forma espontánea abre las puertas a una conversación franca, queda sintetizada la amenidad y la jerarquía de los temas que aborda de inmediato.

Luego de traducirnos sus impresiones y apreciaciones del momento actual, especialmente en lo atinente a las relaciones comerciales, nos puntualiza los principales motivos de su jira por el interior de la Argentina. Recuerda las diversas etapas del intercambio entre nuestro país y Francia, y analiza las posibilidades de que éste retome la intensidad de antes del conflicto mundial. Esos propósitos son el primordial interés en su misión y para el mayor éxito, entrará en contacto con el comercio local, aclarando conceptos y asesorando sobre la variada producción francesa que puede ofrecerse al mercado argentino.

Las condiciones personales y su fácil exposición hacen presumir que el señor Vernaud no encontrará obstáculos en esa ponderable labor de acercamiento y de activación comercial con Francia. A fuer de diplomático, tiene, como todos los franceses, ese don de simpatía que les permite salvar dificultades, siempre que tratan con los argentinos.

En su breve visita a está ciudad, pues debe continuar su jira de inmediato, ha concurrido a la Casa de Gobierno, departiendo con el Dr. Suárez y el ministro de Salud Pública. Asimismo visitó la Bolsa de Comercio y residentes franceses. Mañana se trasladará a la ciudad de Paraná, para luego regresar a la Capital Federal.